



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 011 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 033 Fecha (dd/mm/aaaa): 22/03/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 011 2021 00676 00	Ordinario	DANNY JOHN MEJIA FERNANDEZ	CARLOS DAVID OSPINA SUAREZ	Auto admite demanda	21/03/2023	1	
68001 40 03 011 2022 00353 00	Ordinario	CRISTIAN ESTEBAN NUÑEZ MENDEZ	ORLANDO FIALLO RUIZ	Auto Admite Llamamiento en Garantia	21/03/2023	2	
68001 40 03 011 2023 00012 00	Ejecutivo Singular	KAREN YURANI ALMEYDA FLOREZ	NICOLAS GOMEZ RUEDA	Auto Niega Recurso	21/03/2023	1	
68001 40 03 011 2023 00041 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS	CECILIA GALAVIZ DE BAUTISTA	Auto Rechaza Demanda	21/03/2023	1	
68001 40 03 011 2023 00050 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TERZETTO 27	SANDRA MILENA ACUÑA AYALA	Auto Rechaza Demanda	21/03/2023	1	
68001 40 03 011 2023 00117 00	Realización de Garantia Real	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GONZALO GARCIA GOMEZ	Auto admite demanda	21/03/2023	1	
68001 40 03 011 2023 00120 00	Ejecutivo Singular	CENTRO NEUROLOGICO INTEGRAL DE SANTANDER S.A.S	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S,A	Auto inadmite demanda	21/03/2023	1	
68001 40 03 011 2023 00121 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ENRIQUE MANCILLA	MARTHA EUGENIA ESTEVEZ	Auto que Remite Proceso por Competencia Al Juez Promiscuo de Lebrija Sder	21/03/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

IDUAR ALEX Y ARIAS HERRERA
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------